

**D^a. SILVIA GOMEZ MERINO SECRETARIA ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil catorce , adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

SEÑORES ASISTENTES:

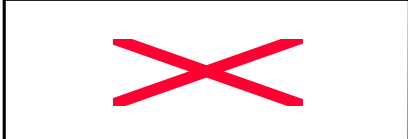
D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ
D^a. YAIZA GARCÍA RECA
D. FAUSTO FERNÁNDEZ DÍAZ
D^a. MARÍA PAZ PARRILLA TUDELA
D^a. ANA MARÍA DEL CARMEN REBOIRO MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CORRALES
D. MARCOS SANZ SALAS
D^a. SIRA ABED RECO
D^a. PILAR MONTSERRAT BURGOS ESPINOSA
D. RAÚL SÁNCHEZ HERRANZ
D. LUIS MIGUEL SANGUINO GÓMEZ
D. ADRIAN MOZAS MONTEERRUBIO
D^a AIDA CASTILLEJO PARRILLA
D^a. MARÍA INMACULADA SÁNCHEZ RAMOS
D. JESÚS RAFAEL GONZÁLEZ ESPARTERO
D. ANTONIO DE LA PEÑA ZARZUELO
D^a. JANETTE NOVO CASTILLO
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ
D. JOSÉ ANTONIO RIBER HERRÁEZ
D. GUILLERMO MAGADÁN CUESTA
D^a. PILAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
D. ADOLFO GARCÍA ORTEGA
D^a. MÓNICA CARAZO GÓMEZ
D. JOSÉ CARLOS QUERENCIAS GARCÍA

SEÑORES AUSENTES:

D. ÁNGEL SOTILLOS ORTIZ.

En el Salón de Actos de sesiones de la Casa Consistorial de Rivas-Vaciamadrid, a veinticuatro de julio de dos mil catorce , previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, preside el Sr. Alcalde D. Pedro del Cura Sánchez y asisten los señores Concejales expresados al margen, no asistiendo los que también se citan, con o sin excusa previa ante la Alcaldía, según manifiesta el Sr. Alcalde. Está presente la Interventora General D^a Teresa de Jesús Hermida Martín y la Secretaria Accidental D^a. Silvia Gómez Merino, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 9,30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 9,45 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:



1º.-DECLARACION INSTITUCIONAL EN HOMENAJE A MIGUEL ANGEL BLANCO ASESINADO POR ETA HACE 17 AÑOS..-

Miguel Ángel Blanco Garrido tenía veintinueve años cuando ETA lo secuestró el 10 de julio de 1997, cuarenta y ocho horas después apareció herido de muerte con dos tiros en la cabeza en la localidad guipuzcoana de Lasarte. No imaginó que trabajar por sus conciudadanos en el Ayuntamiento de Ermua, como concejal del Partido Popular, le convertiría en un héroe de la democracia, del Estado de derecho y del pluralismo político.

España entera vivió aquellos días pendiente de los medios de comunicación, más de seis millones de españoles salieron a las calles para denunciar este atentado contra la libertad y la vida, para exigir a ETA que no cumpliera su amenaza y para denunciar el acoso totalitario de una banda que llevaba más de treinta años condicionando la convivencia democrática y vulnerando los derechos humanos de miles de ciudadanos en toda España. Los terroristas cumplieron su amenaza desoyendo el clamor popular, demostrando una vez más su crueldad y su fanatismo.

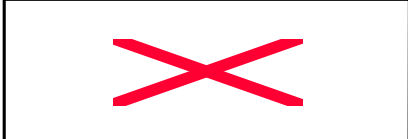
Miguel Ángel Blanco se ha convertido en un símbolo de convivencia y libertad, de defensa de los derechos humanos y los principios democráticos por los que miles de ciudadanos españoles han dado su vida, su integridad física, su libertad o su seguridad en una larga lucha por la derrota de la lacra del terrorismo.

Hubo muchas víctimas antes de Miguel Ángel Blanco, en muchos casos anónimas, muchas después; a todas, sin distinciones queremos rendir homenaje y memoria. Recordar a Miguel Ángel Blanco es recordar todas las consecuencias de la barbarie terrorista, a todas las miles de familias afectadas por el totalitarismo.

Por todo cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento realiza la siguiente declaración institucional :

Para conmemorar el 17 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA, y en recuerdo a todas las víctimas del terrorismo, la ciudad de Rivas Vaciamadrid quiere rendirles homenaje otorgando su nombre a un espacio público, rotonda, parque o plaza, de nuestra localidad.

El coste económico que conlleve el desarrollo de esta iniciativa se puede atender con cargo a la partida 0311/15000/63206 **ADECUACIÓN DE ROTONDAS**, del Presupuesto 2014, dotada con 200.000€.



2º.-APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR PP UOP 12 MIRADOR NORTE PARCELAS 10.2 Y 12.

El Plan Especial de Reforma Interior de la de las Parcelas 10.2 y 12 del Z.U.O.P. 12 “Mirador Norte” del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno Local durante la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de febrero de 2014, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 1 de abril de 2014.

Visto el informe emitido por la Arquitecto Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo con fecha 5 de mayo de 2014, en el que se manifiesta que durante el período de información pública no ha sido presentada ninguna alegación y se informa favorablemente para la aprobación definitiva del Plan Especial de reforma interior reseñado.

Considerando que es de aplicación el artículo 61.4 de la Ley 9/2001 que otorga competencia al Pleno del Ayuntamiento para la aprobación definitiva de los Planes Especiales.

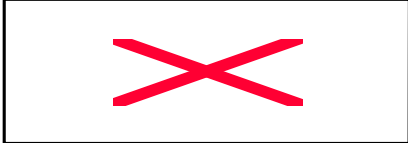
El Pleno previa deliberación y debate acuerda: por 14 votos a favor emitidos 13 por los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 1 por el Grupo Mixto, ningún voto en contra y 10 abstenciones correspondientes 6 a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 4 a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de las Parcelas 10.2 y 12 del Z.U.O.P. 12 “Mirador Norte” del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas Vaciamadrid.

SEGUNDO. Acordar el depósito de una copia del documento completo del Plan Especial en el registro administrativo de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a los efectos del artículo 65 de la Ley 9/2001.

TERCERO. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito referido en el punto anterior, tanto del acuerdo de aprobación como del texto íntegro, según previsiones señaladas en el artículo 66.1 de la Ley 9/2001.

CUARTO. Establecer que no entrará en vigor hasta que no haya sido publicado completamente el texto de las normas, de conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 9/2001.



QUINTO. Alzar la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito correspondiente a dicho sector, acordada con la aprobación inicial del presente plan especial.

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3º.-APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.-

Dada cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto General Municipal para el año 2014, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Organización de fecha .21 de julio de 2014.

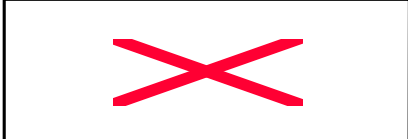
En primer lugar se somete a tramitación, debate y votación las enmiendas presentadas por los Grupos municipales Popular y Socialista.

Estimándose las que constan en el Anexo 1, que se une al presente acuerdo como parte integrante del mismo, desestimándose por tanto el resto de las enmiendas presentadas.

El Pleno previa deliberación y debate acuerda por 13 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, 11 abstenciones correspondientes a los Sres. Concejales de los Grupos municipales Popular, Socialista y Mixto y ningún voto en contra ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el año 2014, con la incorporación de las enmiendas aceptadas por el Pleno, que figuran en el citado Anexo 1, con la documentación que lo integra, que asciende a la cifra de 96.643.159,46€ en Ingresos y a 96.559.664,73 € en Gastos, al que de acuerdo con el art. 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se unen los siguientes anexos y documentación que debidamente diligenciada por la Sra. Secretaria Accidental obran en el expediente en su razón:

- Resumen Consolidado de Gastos e Ingresos por Capítulos
- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos
- Memoria de Alcaldía
- Anexo de Inversiones
- Anexo de Personal
- Liquidación Presupuesto 2013
- Informe Intervención
- Informe Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gastos
- Informe Económico Financiero
- Estado de Previsión y situación de la deuda



- Informe Gestión Tributaria
- Informe Política Territorial
- Bases de Ejecución del Presupuesto
- Estado Previsión de Gastos e Ingresos 2014 y PAIF Empresa Municipal de Servicios
- Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2014 y PAIF Empresa Municipal de la Vivienda

SEGUNDO.- Abrir un plazo de información pública de quince días para la presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones o sugerencias al mismo, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el año 2014.

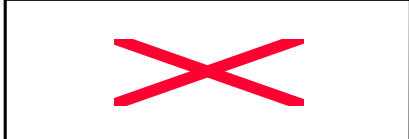
TERCERO.- Proceder a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Entender aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2014 sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo.

ANEXO 1

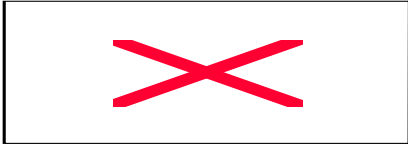
ENMIENDAS PARTIDO POPULAR

Nº ENMIENDA	SITUACION	Nº PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1	ALTA AUMENTO O	0411/33900/63300	ADECUACION EQUIPAMIENTOS/EDUCACION	15.000
	BAJA DISMINUICION O	0415/31321/22706 0312/15020/22799	ADECUACION EQUIPAMIENTOS/EDUCACION PROMOCION DE LA SOSTENIBILIDAD/MEDIO AMBIENTE	-5.000 -10.000
2	ALTA AUMENTO O	0411/32410/22699	PLAN EXTENSION SERVICIOS EDUCATIVOS/EDUCACION	10.000
	BAJA DISMINUICION O	0113/91210/22602 0113/91210/22605	INFORMACION CIUDADANA/COMUNICACION EVENTOS Y ACTIVIDADES PROMOCIÓN CIUDAD/COMUNICACION	-5.000 -5.000
4	ALTA AUMENTO O	0414/23101/48001	FONDO DE COMPENSACION EDUCATIVA (CAMBIA SU DENOMINACION)	15.000
	BAJA DISMINUICION O	0511/33010/22706 0411/32412/22606	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS UNIV POPULAR/CULTURA CIUDADES EDUCADORAS CONSEJ. MUNC. EDUC/EDUCACION	-5.000 -10.000
9	ALTA AUMENTO O	0414/23100/48902	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DISCAPACIDAD/SERV. SOC	15.000
	BAJA DISMINUICION O	0412/33921/22706 0312/15020/22799	ASESORIAS INTERCAMBIOS Y VOLUNTARIADO/INFANCIA PROMOCION DE LA SOSTENIBILIDAD/MEDIO AMBIENTE	-5.000 -10.000
12	ALTA AUMENTO O	0415/23420/22602	PROGRAMAS EDUCANDO EN IGUALDAD/MUJER	10.000
	BAJA DISMINUICION O	0113/91210/22602	INFORMACION CIUDADANA/COMUNICACION	-10.000



ENMIENDAS PARTIDO SOCIALISTA

Nº ENMIENDA	SITUACION	Nº PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1	ALTA O AUMENTO	0211/43020/22698	CAMPAÑAS DE APOYO AL COMERCIO/DESARROLLO ECONOMICO	10.000
	BAJA O DISMINUCION	0113/91210/22602	INFORMACION CIUDADANA/COMUNICACION	-10.000
3	ALTA O AUMENTO	0212/24111/22199	SUMINISTROS MATERIAL DIDACTICO/FORMACION Y EMPLEO	5.000
	BAJA O DISMINUCION	0216/92401/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS/TELECOMUNICACIONES	-5.000
4	ALTA O AUMENTO	0411/32000/22799	ESCUELAS INFANTILES/EDUCACION	20.000
	BAJA O DISMINUCION	0215/92021/22700 0111/91200/23100	SERVICIO DE IMPRESIÓN/MODERNIZACION LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS/ORGANOS DE GOBIERNO	-10.000 -10.000
5	ALTA O AUMENTO	0411/32410/22609	PROGRAMA DE APOYO/EDUCACION	5.000
	BAJA O DISMINUCION	0113/91210/22602	INFORMACION CIUDADANA/COMUNICACION	-5.000
10	ALTA O AUMENTO	0414/23100/20200	ARREND. PISOS Y VIVIENDAS SOCIALES/SERVICIOS SOC	10.000
	BAJA O DISMINUCION	0113/91210/22602	INFORMACION CIUDADANA/COMUNICACION	-10.000
11	ALTA O AUMENTO	0414/23300/22706	AYUDAS A DOMICILIO A PERSONAS/SERVICIOS SOCIALES	25.000
	BAJA O DISMINUCION	0215/92021/22700 0215/91210/22605	SERVICIO DE IMPRESIÓN/MODERNIZACION EVENTOS Y ACTIVIDADES PROMOCIÓN CIUDAD/COMUNICACION	-15.000 -10.000
12	ALTA O AUMENTO	0414/23000/22609	ACTIVIDADES S. SOCIALES /SERVICIOS SOCIALES	10.000
	BAJA O DISMINUCION	0113/91210/22602	INFORMACION CIUDADANA/COMUNICACION	-10.000
13	ALTA O AUMENTO	0414/23511/22609	ACTIV. VIAJES Y JORNADAS/MAYORES	9.000
	BAJA O DISMINUCION	0113/91210/22601	ATENCION PROTOCOL. Y REPRESENTACION/COMUNICACION	-9.000
15	ALTA O AUMENTO	0415/23410/22706	CAMPAÑAS PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO/MUJER	5.000
	BAJA O DISMINUCION	0216/92041/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS/TELECOMUNICACIONES	-5.000



4º.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y SITUACION DE LA CAÑADA REAL.-

Se da lectura a la moción presentada que literalmente dice:

“La Cañada Real continúa siendo uno de los principales problemas de Rivas Vaciamadrid. Ya son demasiados años sufriendo las consecuencias de la proximidad del que es el mayor asentamiento ilegal de España.

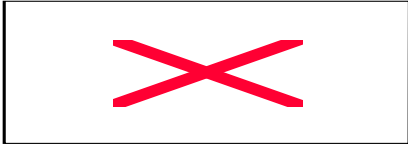
Durante años, la falta de toma de decisiones por parte de la Comunidad de Madrid, no ha hecho más que agravar la situación, facilitando que el asentamiento fuese aumentando. Ciertamente es que en la actualidad, tras las presiones ciudadanas y de los grupos políticos de la oposición, se han convocado reuniones entre la Comunidad de Madrid y los municipios afectados, al objeto de buscar un acuerdo consensuado por todas las administraciones, que ofrezca una solución global y definitiva para el asentamiento, pero la propuesta por parte del Gobierno Regional, parece ser una actuación urbanística en la que pone el suelo a disposición de quienes actualmente lo ocupan, para que puedan comprarlo y legalizar así la situación.

El pasado 30 de abril, tras diversas negociaciones, el Gobierno Regional y los ayuntamientos de Madrid y Coslada, firmaron un acuerdo marco para la solución al problema de la Cañada Real, acuerdo que el Ayuntamiento de Rivas no firmó, porque consideraba que no resolvía la situación desde el punto de vista social. A este respecto, desde el PSOE de Rivas siempre hemos mantenido una misma postura para la Cañada Real y es que la solución solo puede pasar por una propuesta global que actúe social, medioambiental y urbanísticamente, y sólo así, firmar un acuerdo que ponga fin al problema.

Pero la realidad es que, a fecha de hoy, no existe ningún acuerdo consensuado y mucho menos una solución real al problema, por lo que nuestro municipio sigue sufriendo las consecuencias de la proximidad de la Cañada Real. Y mientras la solución al problema de la Cañada debe ser responsabilidad de todas las administraciones implicadas, es responsabilidad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid llevar a cabo las actuaciones y medidas necesarias para intentar paliar los problemas derivados de la misma.

Ya son demasiados años en los que los vecinos y vecinas de nuestro municipio sufren las consecuencias de la Cañada Real, fundamentalmente aquellos que viven en las zonas más próximas a la misma, como son Covibar, Pablo Iglesias o el Barrio de la Luna, donde se producen el 90% de los delitos que se cometen en la ciudad, lugares en los que se genera una alarma social, y en los que se protagonizan hurtos en establecimientos, viviendas y vehículos. A esta situación que venimos padeciendo desde hace tiempo, se suma que en la actualidad, Rivas se encuentra a la cabeza de la región con el mayor número de incremento en robo de vehículos, así como un aumento considerable de robo en trasteros.

Es por ello, que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que se deben adoptar medidas urgentes para dar solución real al problema de la Cañada Real y para incrementar la seguridad ciudadana, fundamentalmente, en aquellas zonas más sensibles al problema. Por todo ello, solicitamos el siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la ampliación del acuerdo marco para la solución al problema de la Cañada Real, que recoja una propuesta global que actúe social, medioambiental y urbanísticamente.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a abrir una Oficina de Policía Local en el Barrio de Covibar, como medida permanente y urgente que palie los problemas crecientes de inseguridad en la zona, generados por la proximidad a este asentamiento.”

La moción es aprobada por 18 votos a favor emitidos 4 por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, 13 por los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y 1 del Grupo Mixto, ; 5 votos en contra emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y una por ausencia en el momento de la votación correspondientes a D. Antonio de la Peña del Grupo Municipal Popular.

5º.-INICIATIVA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IU-LOS VERDES, SOCIALISTA Y MIXTO DE APOYO A LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO.-

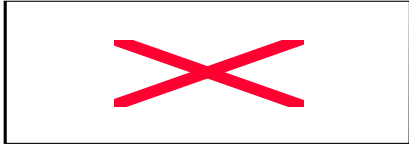
El Grupo Municipal Socialista presenta una moción de urgencia de apoyo a los derechos del pueblo palestino . El Sr. Concejel D. Adolfo García Ortega da lectura a la misma:

El pasado 9 de Julio se cumplieron 10 años desde que el Tribunal Internacional de justicia ordenó a Israel dismantelar el Muro de Anexión así como las colonias construidas ilegalmente, restituir las tierras anexionadas y reparar a los palestinos y palestinas por los daños causados.

La comunidad internacional exigió que no se reconociera ni se prestara ayuda o asistencia a la construcción y mantenimiento del Muro y las colonias. Instaba también a los países de la ONU a actuar para poner fin a la situación.

Sin embargo la realidad actual que sufre el pueblo palestino es radicalmente opuesta a esta sentencia y en estos días estamos viendo como se intensifica la violencia hacia el pueblo palestino que deja al descubierto el desamparo, en el que se encuentran niños, hombres, mujeres y ancianos. Sin duda se trata de un genocidio hacia el pueblo palestino y por tanto el pleno municipal de Rivas Vaciamadrid siente la obligación de denunciar estos hechos.

Denunciamos la actual situación de violencia y odio, observada las últimas semanas, producto de la ocupación de Palestina y el nulo respeto a las resoluciones de la O.N.U. por parte del ocupante, amparados por el cómplice silencio de la comunidad internacional.



Condenamos enérgicamente la violación sistemática de derechos humanos que sufre el pueblo palestino en uno de los mayores conflictos armados de nuestra humanidad.

Lamentamos y condenamos esta nueva agresión militar y bombardeo de la franja de Gaza, hacia la población civil palestina violando la cuarta convención de Ginebra y todo derecho humano del pueblo palestino.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como se ha reivindicado históricamente

Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más de dos años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

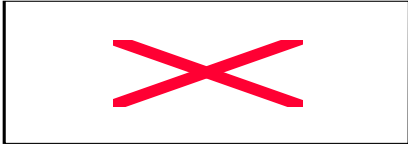
Pero también hay que señalar que desde hace tiempo los intentos de la Autoridad Palestina de configurar un gobierno unido que represente los territorios de Gaza y Cisjordania se ven boicoteados por la actuación de grupos terroristas que atacan a la población judía y ocasionan también víctimas civiles en el estado de Israel y de judíos en cualquier lugar del mundo.

El gobierno de Israel y Hamas tienen la responsabilidad de acabar con una política de enfrentamiento y de negación del derecho a la existencia del otro y sustituirla por una negociación en línea con los Acuerdos de Oslo que sienta las bases de una paz duradera.

La existencia de episodios puntuales de violencia por parte de algunos grupos palestinos contra población judía merece condena, pero no puede ocupar la centralidad del debate sobre la realidad de la impunidad militar de Israel y su poderoso ejército, que, a día de hoy y según cifras de la ONU, se ha cobrado más de 650 víctimas mortales palestinas (un tercio de las cuales son niños y niñas).

La permisividad de los Estados y de las organizaciones internacionales, explica que en muchos casos la sociedad civil e instituciones de base promuevan iniciativas como la campaña impulsada por más de 200 organizaciones civiles palestinas, numerosas personalidades e intelectuales, de boicot, desinversión y sanciones internacionales (BDS) para presionar a Israel con el objeto de que ponga fin a la ocupación, tras 42 años, de los territorios palestinos. El BDS es una táctica no violenta que se usó antes para presionar a otros países, obligándoles a que acaten el derecho internacional como con el apartheid en Sudáfrica.

Es el momento de proclamar no sólo la solidaridad con el pueblo palestino y su causa, no sólo de condenar la actitud del gobierno de Israel, sino de exigir que la comunidad internacional tome medidas para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y el restablecimiento de todos los canales posibles para la paz y la justicia.



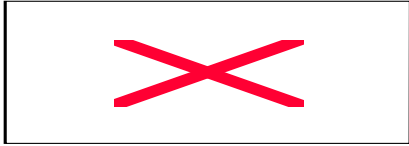
Por todo ello, el gobierno municipal de Rivas Vaciamadrid pese a las dificultades legislativas impuestas en los últimos tiempos, como la reforma del artículo 135 de la constitución española, Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local sigue convencido que desde la administración local tenemos la obligación, y así nos lo hacen saber nuestra ciudadanía, de seguir apostando y por la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo con el objetivo de visibilizar la lucha de a defensa de los derechos humanos como principal en la consecución de un mundo más justo.

Por tanto acordamos lo siguiente:

- 1.- Condenar enérgicamente la situación actual en la Franja de Gaza y la muerte de centenares de palestinos, la mayoría de ellos civiles.
- 2.- Exigir el cese inmediato de las acciones militares israelíes en Gaza y de los ataques con cohetes contra Israel por parte de Hamás, decretando el alto el fuego entre ambas partes.
- 3.- Exigir que se reanuden las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos, realizando ambas partes esfuerzos serios y creíbles.
- 4.- Intensificar la presión diplomática para apoyar las acciones dirigidas a negociar el cese definitivo del conflicto.
- 5.- Exigir que se respete la legislación humanitaria internacional a fin de que todas las partes en conflicto distingan entre objetivos militares y civiles, y entre combatientes y civiles.
- 6.- Exigir a la UE el desempeño de un papel más activo en los esfuerzos destinados a lograr una paz justa y duradera.
- 7.- Este ayuntamiento se compromete a reforzar sus relaciones institucionales en su Hermanamiento con Jenin, así como con la Red de Concejos Locales Palestinos para la defensa de los Derechos Humanos en territorio palestino.
- 8.- Colaborar en la recaudación de fondos para el apoyo al hospital Al-Awda, con el objetivo de poder dar asistencia médica a las víctimas del conflicto armado en la zona, mediante la difusión del número de cuenta bancaria puesto a disposición por la ONGD Guanaminos sin Fronteras.
- 9.-Este Ayuntamiento enviará a los representantes de los Gobiernos de Israel y Palestina en España esta moción así como una carta de rechazo a la situación actual de violencia y guerra en la franja de Gaza.

Esta moción se hará llegar a los medios de comunicación y, en especial, a todas las y los vecinos del municipio.

Se procede en primer lugar a la votación sobre la urgencia que es rechazada por 9 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista y Popular; 13 votos en contra emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y 2 abstenciones 1 del Grupo Municipal Mixto y otra por ausencia en el momento de la votación correspondiente al Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. Antonio de la Peña.



Seguidamente por la Sra Concejala del Grupo Municipal Popular Janette Novo Castillo se da lectura a la enmienda a la totalidad presentada que literalmente dice:

“ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA INICIATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV DE APOYO A LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO.

TITULO: INICIATIVA PARA LA CONDENA DE LA SITUACION EN LA FRANJA DE GAZA Y EL CESE INMEDIATO DE LA VIOLENCIA ENTRE ISRAEL Y PALESTINA.

El pasado 6 de julio se encontraban los cadáveres de los estudiantes israelíes Naftali Frenkel , Gilad Shaer y Eyal Yifraj, los dos primeros con 16 años y el tercero con 19, secuestrados el 12 de junio.

Este execrable e intolerante secuestro y asesinato de tres jóvenes israelíes, fue respondido por la no menos intolerable y brutal agresión contra Mahamed Abu Khdeir, un adolescente palestino de 16 años que fue secuestrado, torturado y quemado vivo.

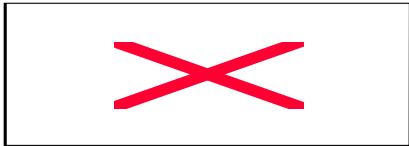
Esto ha sido el detonante de una escalada de violencia que ha ido en aumento. Los últimos sucesos confirma que, por desgracia, el conflicto israelí-palestino no solo sigue enquistado sino que cada cierto tiempo se agrava de una forma alarmante.

La virulencia que esta alcanzando el enfrentamiento contabiliza más de 430 palestinos muertos, cientos de heridos y miles de desplazados y casas destruidas. Han sido bombardeados cerca de dos mil objetivos de la Franja, que han ocasionado víctimas mortales, no únicamente entre miembros o simpatizantes de Hamas sino entre la población civil.

Hamás, organización que no debemos olvidar que está considerada como terrorista por parte de Estados Unidos, la Unión Europea, Jordania y Egipto, entre otros países, ha intensificado el lanzamiento de cohetes desde Gaza contra Jerusalem, Tel Aviv y otras poblaciones, así como su efectividad, con lo que casi todo el territorio israelí vive en una cada vez más angustiosa amenaza. Mas de 1100 misiles han sido lanzados por la milicias gazatíes hacia Israel. El pasado día 14 de julio, Israel intercepta un dron enviado por milicianos palestinos desde Gaza al sur de Israel. Hamás se atribuyó el envío de varios drones en misión especial sobre Israel.

Egipto propuso un plan de alto el fuego el día 15 de julio instando a Israel a poner fin a todos los ataques por aire y mar, y abstenerse de iniciar una ofensiva terrestre. A las facciones palestinas les exigía que detuvieran el lanzamiento de cohetes contra Israel. La iniciativa, preveía el inicio de conversaciones entre el gobierno israelí y diferentes facciones palestinas en El Cairo en un margen de 48 horas y la reapertura de los puestos fronterizos.

Esta iniciativa fue aceptada por Israel y el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbás, la alabó y agradeció a Egipto sus esfuerzos por restaurar la calma en



la región. Sin embargo, la iniciativa fue rechazada por Hamás, asegurando no haber recibido ninguna oferta de alto el fuego y que seguirá “protegiendo al pueblo”.

Después de los ataques unilaterales por parte de Hamás, lanzando decenas de cohetes contra Israel, el Ejército israelí reanudó la actividad operativa en la Franja de Gaza, fracasando hasta el momento todos los intentos de mediación para restaurar la calma en la región.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Municipal Popular propone a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente :

MOCION

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid se compromete a:

1.-Condenar enérgicamente la situación actual en la Franja de Gaza y la muerte de 430 palestinos, la mayoría de ellos civiles.

2.-Exigir el cese inmediato de las acciones militares israelíes en Gaza y de los ataques con misiles contra Israel por parte de Hamás, decretando el alto el fuego entre ambas partes.

3.-Exigir que se reanuden las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos realizando ambas partes esfuerzos serios y creíbles.

4.-Intensificar la presión diplomática para apoyar las acciones dirigidas a negociar el cese definitivo del conflicto.

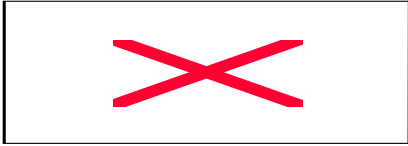
5.-Exhortar a los actores regionales fundamentales, en particular a Egipto y Jordania, a que prosigan sus esfuerzos para calmar la situación.

6.-Exigir que se respete la legislación humanitaria internacional a fin de que todas las partes en conflicto distingan entre objetivos militares y civiles, y entre combatientes y civiles.

7.-Exigir a la UE el desempeño de un papel más activo en los esfuerzos destinados a lograr una paz justa y duradera.

8.-Destinar íntegramente a labor humanitaria en la Franja de Gaza, a través de ONGD que trabajen en la zona, la partida de emergencia para países desfavorecidos aún sin agotar, prevista en el Presupuesto 2013, en vigor hasta la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 donde también figura dicha partida de emergencia.

9.-Colaborar en la recaudación de fondos para el apoyo al hospital Al-Awda, con el objetivo de poder dar asistencia médica a las víctimas del conflicto armado en la zona , mediante la difusión del número de cuenta bancaria puesto a disposición por la ONGD Guanaminos sin Fronteras.”



Y D^a Sira Abed Rego del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes da lectura a la iniciativa :

“El pasado 9 de Julio se cumplieron 10 años desde que el Tribunal Internacional de justicia ordenó a Israel dismantelar el Muro de Anexión así como las colonias construidas ilegalmente, restituir las tierras anexionadas y reparar a los palestinos y palestinas por los daños causados.

La comunidad internacional exigió que no se reconociera ni se prestara ayuda o asistencia a la construcción y mantenimiento del Muro y las colonias. Instaba también a los países de la ONU a actuar para poner fin a la situación.

Sin embargo la realidad actual que sufre el pueblo palestino es radicalmente opuesta a esta sentencia y en estos días estamos viendo como se intensifica la violencia hacia el pueblo palestino que deja al descubierto el desamparo, en el que se encuentran niños, hombres, mujeres y ancianos. Sin duda se trata de un genocidio hacia el pueblo palestino y por tanto el pleno municipal de Rivas Vaciamadrid siente la obligación de denunciar estos hechos.

Denunciamos la actual situación de violencia y odio, observada las últimas semanas, producto de la ocupación de Palestina y el nulo respeto a las resoluciones de la O.N.U. por parte del ocupante, amparados por el cómplice silencio de la comunidad internacional.

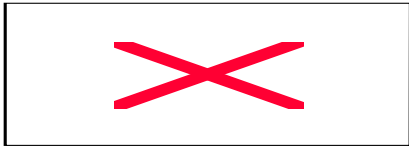
Condenamos enérgicamente la violación sistemática de derechos humanos que sufre el pueblo palestino en uno de los mayores conflictos armados de nuestra humanidad.

Lamentamos y condenamos esta nueva agresión militar y bombardeo de la franja de Gaza, hacia la población civil palestina violando la cuarta convención de Ginebra y todo derecho humano del pueblo palestino.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como se ha reivindicado históricamente

Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más de dos años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

Más de 200 organizaciones civiles palestinas, numerosas personalidades e intelectuales, y algunas administraciones e instituciones llevan años desarrollando una campaña promoviendo **el boicot, la desinversión y las sanciones internacionales (BDS) para presionar a Israel** con el objeto de que ponga fin a la ocupación, tras 42 años, de los territorios palestinos. El BDS es una táctica no violenta que se usó antes para presionar



a otros países, obligándoles a que acaten el derecho internacional como con el apartheid en Sudáfrica.

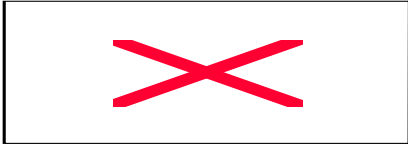
Ante la permisividad de los Estados y de las organizaciones internacionales, es la responsabilidad de la sociedad civil, y de las instituciones de base promover estas medidas.

Por todo ello, el gobierno municipal de Rivas Vaciamadrid pese a las dificultades legislativas impuestas en los últimos tiempos, como la reforma del artículo 135 de la constitución española , Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local sigue convencido que desde la administración local tenemos la obligación, y así nos lo hacen saber nuestra ciudadanía, de seguir apostando y por la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo con el objetivo de visibilizar la lucha de a defensa de los derechos humanos como principal en la consecución de un mundo más justo.

Por tanto acordamos **lo siguiente:**

- Este Ayuntamiento muestra su más rotunda condena a la situación actual de violencia manifestada en los últimos días en la franja de Gaza
- Este ayuntamiento pondrá a disposición del tejido civil y la ciudadanía ripense los recursos humanos y materiales disponibles con el objetivo de sensibilizar y denunciar la situación actual.
- Este ayuntamiento se compromete a reforzar sus relaciones institucionales en su Hermanamiento con Jenin, así como con la Red de Concejos Locales Palestinos para la defensa de los Derechos Humanos en territorio palestino.
- Este Ayuntamiento colaborará en la recaudación de fondos para el apoyo para el hospital AL-Awda, con el objetivo de poder dar asistencia médica a las víctimas del conflicto armado de la zona, mediante la difusión del número de cuenta bancaria puesta a disposición por la ONGD Guanaminos sin Fronteras.
- Este Ayuntamiento enviará a los representantes de los Gobiernos de Israel y palestina en España esta moción así como una carta de rechazo a la situación actual de violencia y guerra en la franja de Gaza.
- Esta moción se hará llegar a los medios de comunicación y, en especial, a todas las y los vecinos del municipio.”

Se debaten de forma conjunta la enmienda a la totalidad y la iniciativa . Procediendose a continuación a la votación en primer lugar de la enmienda que es rechazada por 6 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular : 13 votos en contra emitidos por los Sres. Concejales del Grupo municipal de Izquierda Unida-Los



Verdes y 5 abstenciones correspondientes 4 a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y una al Sr. Concejale del Grupo Mixto.

Al no prosperar al enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular se somete a votación el texto de la iniciativa que es aprobada por 18 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes , Socialista y Mixto , ningún voto en contra y 6 abstenciones correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

6°.- DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDIA.-

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 3627/14 al 4011/14 ambos inclusive.

Dándose el Pleno por enterado.

7°.-INFORMACION DEL GOBIERNO: 2° INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA CIUDAD.-

De conformidad con lo previsto en los artículos 73 y 74 del ROM, por el Sr. Concejale Delegado se informa del Observatorio de la Ciudad.

El Pleno se da por enterado.

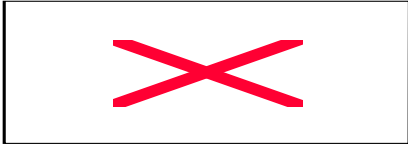
8°.-INTERPELACION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL “SOTO DEL GRILLO”.-

Este asunto se retira a petición del interpelante.

9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

SR. ALCALDE: Pasamos a la parte de Ruegos y preguntas, al final ya del Pleno, por orden de llegada, las preguntas del Grupo Popular, D. Antonio de la Peña, primera pregunta.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Muchas gracias de nuevo. En su respuesta del pasado Pleno del 24 de abril de 2014, ante la pregunta de los contratos de SPORT&TENNIS PROFESIONAL SERVICE, S.L. y SPORT & RACKET PROFESIONAL SERVICE, S.L. respondió el Sr. Concejale que había sido licitador único en el contrato del 2006.



Pues bien, examinado el expediente 81/06 se verifica que eso no se corresponde a la verdad. La empresa HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L. tal y como figura en la certificación de la mesa de contratación de fecha 16 de mayo de 2006 licitó también.

¿Por qué ocultó este dato a los miembros de la Corporación y a la ciudadanía ripense?

SR. ALCALDE: Bien, gracias, le responde el Sr. Concejal de Deportes, D. Raúl Sánchez.

SR. SANCHEZ HERRANZ: Buenos días, en relación con el expediente 81/06, efectivamente hubo dos licitadores SPORT&TENNIS PROFESIONAL SERVICE, S.L. y HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L. y en donde sólo hubo un licitador fue en el del 28 de enero de 2009 lamento el error y la confusión que tuve.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Concejal, segunda pregunta, D. Antonio.

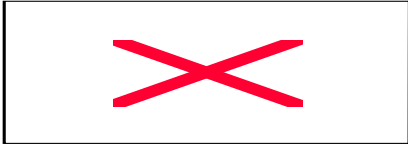
SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: La segunda pregunta, en el Pleno de 24 de abril de 2014, Ud. mismo contesta sobre SPORT&TENNIS PROFESIONAL SERVICE, S:L: responde que *“Desde el año 1998 esta empresa está trabajando con nosotros, es decir, que ha trabajado con José Ramón, ha trabajado conmigo y sigue trabajando con Yaiza”*. *¿Cuáles son los expedientes y los contratos firmados por SPORT&TENNIS PROFESIONAL SERVICE, S:L desde 1998 hasta 2006?*

SR. SANCHEZ HERRANZ: Hay varios contratos, hay contratos grandes, hay contratos menores, como campaña de verano y tal. Es bastante prolijo, yo le sugiero, si le parece bien, si no pues me pongo a leer detenidamente, yo le sugiero que se lo paso por escrito a lo más tardar el lunes.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE: Sí, los tenemos aquí, se lo agradezco. Tercera pregunta, D. José Antonio Riber, por favor.

SR. RIBER HERRAEZ: ¿Queríamos saber si dispone el Auditorio Pilar Bardem de plan de emergencias y evacuación de incendios? Gracias.



SR. ALCALDE: Gracias, le responde el Concejal de Cultura.

SR. GARCIA CORRALES: Gracias, efectivamente el Auditorio posee no plan de emergencia, sino plan de autoprotección, el plan de emergencias viene regulado en la Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales, mientras que en un desarrollo posterior del Real Decreto 393/2007 en él se genera el concepto de plan de autoprotección según me hacen llegar los técnicos correspondientes, más completo y riguroso. Según esta última ley, por la capacidad de público del Auditorio Pilar Bardem, no requeriría este plan ya que sólo es obligatorio a partir de dos mil localidades y el Bardem tiene mil catorce en la actualidad, a pesar de ello, nosotros lo hicimos.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. RIBER HERRAEZ: Si, yo sí Sr. Concejal, sí que le agradecería que me dejara ver porque no se lo dice Ud. (...) está equivocado, con que si tiene un mínimo de veintiocho metros de evacuación necesita tenerlo y el teatro tiene bastante más de veintiocho metros de evacuación, gracias.

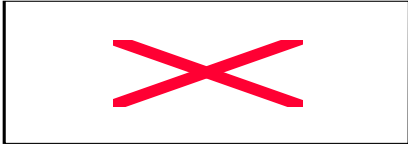
SR. GARCIA CORRALES: Bueno, haremos la comprobación correspondiente. Gracias a Ud.

SR. ALCALDE: Por supuesto. D^a Janette Novo, cuarta pregunta.

SRA. NOVO CASTILLO: Sí. ¿Cuál ha sido el resultado de las reuniones mantenidas entre el Concejal de Deportes, el Presidente del Club Deportivo Covibar y el Presidente del Nuevo Rivas Fútbol Club de cara a la próxima temporada 2014-2015?

SR. ALCALDE: Sí, le responde el Concejal de Deportes.

SR. SANCHEZ HERRANZ: Pues me hubiese gustado que hubiese sido de acuerdo, pero a pesar de los intentos de la Concejalía de Deportes por llegar a un acuerdo entre los dos Clubs que no se separarán o que pusieran de su parte ambos la posibilidad de poder compartir espacios y demás y no ha habido esa posibilidad, hemos tenido que recurrir porque precisamente lo que es el fútbol está absolutamente colapsado, hemos tenido que recurrir en qué posibilidad de instalaciones porque creo que el nuevo club pues también tiene, no está consolidado, pero tiene derecho a tener instalaciones y por lo tanto como teníamos un Convenio firmado con el resto de club, entre ellos Covibar, con



la (...) del Cerro del Telégrafo y teníamos espacio disponible, el único sitio donde teníamos espacio disponible es en el campo de fútbol de Santa Ana, pues hemos desplazado allí la posibilidad para cuatro equipos del nuevo club al campo de Santa Ana, a espera de lo que pueda pasar cuando se inicie la temporada, pero de momento no hay disponibilidades.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Concejal, ¿quiere repreguntar?

SRA. NOVO CASTILLO: Sí, quería repreguntar. ¿Es cierto que se le ha dicho al nuevo club que sólo puede aportar cuatro equipos de fútbol?

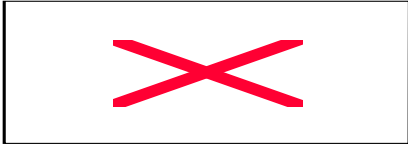
SR. SANCHEZ HERRANZ: Se lo he dicho antes, que solamente le hemos dado de momento espacio porque no tenemos para más, a cuatro equipos.

SR. ALCALDE: Siguiente pregunta.

SRA. NOVO CASTILLO: Tras el comienzo de la tramitación del Presupuesto Municipal 2014, y según informó la Concejala de Área de Acción Social, Igualdad y Participación en la presentación realizada en Comisión Informativa ¿qué criterios se han tenido en cuenta para que se prevea la firma de un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Covibar, con cargo a una partida del Área de Servicios Sociales y Mayores?

SR. ALCALDE: Sí, le responde la concejala de Servicios Sociales.

SRA. PARRILLA TUDELA: Sí, buenas tardes, a todas y todos. Bien, en primer lugar quiero destacar que en esa Comisión de la que habla, me hubiese encantado poderle responder a esta pregunta si me la hubiese hecho y le hubiese aclarado que este Convenio no tiene gasto asociado, ni partida reservada en la Concejalía de Servicios Sociales puesto que es un propuesta que el propio Club nos hace en el marco de sus fines sociales. Y en segundo lugar, destacar también que la Concejalía de Servicios Sociales tiene dentro de sus objetivos prioritarios el trabajo con el tejido social municipal a fin de colaborar en la mejora de la calidad de vida de las familias vulnerables y en el marco de estos objetivos realizamos acuerdos y convenios de colaboración con aquellas entidades que nos proponen acciones como ésta, que tienen como fin integrar mediante el deporte a niñas y niños en situación de riesgo social, dentro de actividades que transcurren en contexto normalizados en nuestro municipio.



SR. ALCALDE: Gracias Sra. Concejala. Siguiendo pregunta, D. Francisco Gallardo.

SR. GALLARDO LOPEZ: En las últimas fechas hemos recibido varios escritos de diferentes vecinos que viven en el barrio de La Luna denunciando el caso omiso que han recibido por parte del Gobierno, ante sus problemas de malos olores, suciedad, ratas, deficiente iluminación y numerosos robos... Nos podrían indicar ¿por qué no han tenido contestación dichos vecinos? Y ¿la planificación de actividades, si es que existe, a acometer para solventar la grave situación que denuncian?

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Concejel, le responde la Concejala de Participación.

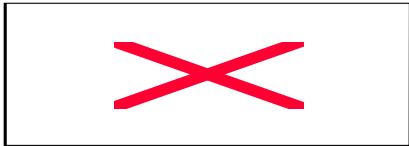
SRA. BURGOS ESPINOSA: Si, a través de las quejas de vecinos y vecinas entran a través de diferentes canales al Ayuntamiento, entran pues a través de las Concejalías de Barrio, a través de registro, incluso pues quejas cara a cara por la calle. Nosotros hasta este momento no tenemos constancia, no tenemos información de quejas de vecinos que hayan quedado sin responder. Yo me he dedicado estos días a ver si existía por registro, si había quedado algo pendiente y por lo que yo sé, a través de la Concejalía de Barrio Oeste si que me han entrado bastantes escritos que se quejan de estos temas en el barrio de La Luna, en particular hay tres vecinos que han escrito varias veces en relación a este tema y les hemos respondido y además hemos actuado, hemos actuado, hemos enviado y aquí ya paso a responder la segunda pregunta que se encuentra aquí, hemos actuado enviando al servicio de desratización, además tengo informe, por si lo queréis consultar, con las fechas concretas en las que se ha procedido. Por ejemplo el dos del cinco hubo un vecino en concreto que se puso en contacto con nosotros, el día cuatro se le respondió y a continuación, después otro el día tres, también el mismo tema, otro se le respondió el día cuatro, es decir, que ha habido varios en ese tiempo, que han tenido ese mismo tipo de queja y el servicio de desratización último se ha llevado a cabo el día mismo cuatro de junio de 2014.

En cuanto a los otros temas, suciedad, olores, hay gran parte que tienen que ver con la quema del cobre, es decir, que hay mucho que tiene que ver con la proximidad a la Cañada Real, pero en relación a tema de seguridad, también hemos actuado y de hecho como se conoce en este Pleno, nos hemos reunido con la Delegada del Gobierno y estamos viendo un plan de mejora de seguridad en el barrio de La Luna.

SR. ALCALDE: Gracias Sra. Concejala.

SR. GALLARDO LOPEZ: Tan sólo me quedaría un aspecto en cuanto a la iluminación, no sé si...

SRA. BURGOS ESPINOSA: Perdón, efectivamente, si también. Sí, hemos recibido también, pero éstas son ya de hace bastante tiempo, bastante más tiempo, en relación a



la Avenida Víctimas del Terrorismo, que ya se solucionó y nos queda un pequeño tramo de la calle Hatshepsut, a la que le falta iluminación, el resto tiene iluminación suficiente, sólo las zonas que todavía están por terminar de urbanizar, que son las zonas de La Fortuna, Los Tilos, tienen algunas dificultades en la parte que no está urbanizada, pero en general, todos esos problemas están resueltos.

SR. ALCALDE: Siguiente pregunta, concejal.

SR. GALLARDO LOPEZ: Bien, ¿nos puede decir cuántos son los integrantes policiales de la Unidad Canina de nuestra Policía Local de Rivas-Vaciamadrid y los motivos de la práctica de desarticulación de dicha Unidad?

SR. ALCALDE: Le responde la Concejala de Régimen Interior.

SRA. REBOIRO MUÑOZ: Gracias. La Unidad Canina está formada por dos policías en este momento, parece ser ha llegado a estar formada por cuatro o cinco policías. La causa de la reducción parece ser que está motivada porque los perros a partir de una determinada edad dejan de estar operativos por la pérdida de olfato, cuatro o cinco años, entonces ésta sería un poco la respuesta a la pregunta.

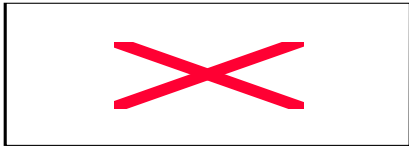
SR. ALCALDE: Gracias Sra. Concejala. D^a Inmaculada, si perdón, que quería repreguntar, sí.

SR. GALLARDO LOPEZ: ¿Tienen Ud. previsto entonces esa reposición en cuanto a la Unidad Canina, no tanto en el aspecto humano del propio policía, sino del can, del perro?

SR. ALCALDE: Eso es ya otro pregunta Concejal, se lo respondemos en otra pregunta. D^a Inmaculada, por favor.

SRA. SANCHEZ RAMOS: Este Grupo Municipal ha recibido de los vecinos la inquietud acerca de las carencias de los accesos al barrio de La Luna. Considerando que claramente son deficientes y perjudican sobre todo a los vecinos residentes en este barrio. En concreto, nos sugieren que sería pertinente la realización de una rotonda de distribución del tráfico en el cruce del Paseo de Las Provincias con la Avenida de La Tierra, así como concluir el desdoblamiento de la Avenida de la Tierra, fuera de la pregunta tengo un gráfico que puedo proveer al Concejal pertinente.

¿Tiene el Ayuntamiento intención de dar solución a las carencias observadas por los vecinos del barrio de La Luna con las sugerencias aportadas u otras alternativas?



SR. ALCALDE: Si, le contesta la Concejala de Barrio, D^a Montse.

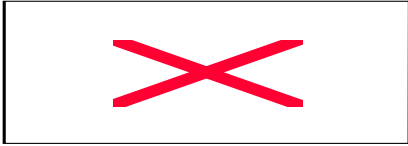
SRA. BURGOS ESPINOSA: Sí, efectivamente tenemos conocimiento y sabemos que el barrio de La Luna tiene grandes dificultades de acceso y por ello estamos trabajando ahí en ese camino precisamente. Si existe un proyecto de rotonda en el cruce del que habla la Concejala Inmaculada, existe ese proyecto, pero ahora mismo es inviable económicamente, es un proyecto bastante ambicioso, pero si que estamos viendo alternativas para mejorar la accesibilidad porque existen otros puntos donde se puede también actuar.

SR. ALCALDE: Gracias. Pasamos a las preguntas del Partido Socialista, primera pregunta, D. Guillermo Magadán.

SR. MAGADAN CUESTA: Sí, dice lo siguiente, en nota de prensa del pasado 26 de junio el Gobierno Municipal comunica que el Alcalde ha mantenido encuentros con diferentes empresas del municipio, en los que el primer edil ha ofertado los recursos del conjunto de la ciudad para que puedan mejorar su actividad económica y seguir manteniendo los puestos de trabajo. A este respecto ¿podría el Gobierno Municipal concretar cuáles son esos recursos y de qué modo se van a poner a disposición de las empresas?

SR. ALCALDE: Sí, le responde la Concejala de Desarrollo, D^a Sira.

SRA. ABED REGO: Sí, gracias. Bueno como sabe son muchas las dificultades que tiene un municipio para intervenir en el marco de una economía global, en ese sentido, pues decir que sobretodo teniendo en cuenta que en el caso de Rivas más todavía, por estar situado en la corona metropolitana de Madrid. En relación a la pregunta sobre la acción que hemos puesto en marcha para favorecer la implantación de nuevas actividades económicas en nuestra ciudad, decirle que lo que estamos haciendo es trabajar en la creación de las condiciones físicas y psicológicas que hagan atractiva la generación de empleo en Rivas, en ese sentido los recursos que ponemos a disposición son tanto tangibles, públicos como privados; locales, edificios, suelos, fibra óptica e intangibles; datos de la ciudad, aplicaciones de información, agilidad en la gestión, imagen de marca, relaciones internacionales. En definitiva, lo que estamos haciendo es tratar de aprovechar la potencialidad que tiene la ciudad y por lo tanto todo trabajo es bienvenido, así que le animo a que colabore en un proyecto que tiene vocación de ser un proyecto de trascendencia más allá de este periodo de gobierno, gracias.



SR. ALCALDE: Gracias Sra. Concejala, siguiente pregunta D. Guillermo Magadán.

SR. MAGADAN CUESTA: Me dan ganas de preguntarle en qué partida presupuestaria está esa Oficina o Agencia de Desarrollo Local pero seguro que es otra pregunta.

En aras a la transparencia informativa que debemos a la ciudadanía, al Grupo Municipal Socialista le gustaría que se comunicara por parte del Gobierno Municipal, ¿cuál ha sido la remuneración total, sumando todos los conceptos que han percibido cada uno de los Concejales de Barrio, que tiene el Gobierno Municipal, en el ejercicio 2013?

SR. ALCALDE: Sí, le responde el Sr. Concejel.

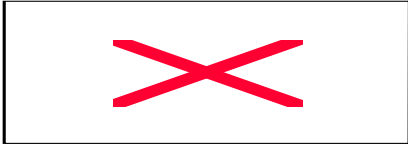
SR. GARCIA CORRALES: Sí, ¿qué tal? El Concejel del Barrio Este ha recibido una remuneración de, por Concejalía de Barrio, se le ha pagado 12.375€ a razón de 1.125€ al mes, por dietas de asistencia a órganos colegiados se le ha pagado 5.550€. La Concejala del Barrio Oeste ha recibido una remuneración de, por Concejalía de Barrio, la misma cantidad que el compañero Raúl Sánchez, 12.375€ a lo largo de todo el año, a razón de 1.125€ al mes y por dietas de asistencia a órganos colegiados 5.400€. En mi caso como Concejel de Barrio Centro, como Ud. sabe tengo una dedicación exclusiva a las tareas de Gobierno y por tanto he recibido la remuneración prevista para ello por acuerdo plenario de 50.233,35€ brutos durante el año pasado.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Concejel. Siguiete pregunta D^a Mónica Carazo.

SR. MAGADAN CUESTA: Sí, disculpe la partida que tiene que ver con las reuniones de barrio corresponden también a dietas, es decir, la tipología es la misma, son dietas, una cosa es por la asistencias a Pleno y Comisiones, o sea, 18.000 euros de dietas anuales.

SR. ALCALDE: Sra. Mónica Carazo.

SRA. CARAZO GOMEZ: Sí, especificar que el resto de las preguntas se retiraron porque venían dentro de la propia Moción, así que paso a leer la última pregunta: Desde hace más de un año el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid ha venido recortando la oferta de transporte público de nuestra ciudad. Recientemente ha llegado la información de que este año se adelanta la entrada en vigor del horario de verano en los autobuses interurbanos al 16 de julio, lo que supone una reducción considerable de la frecuencia de autobuses durante julio y agosto ¿Ha tomado o piensa tomar el



Gobierno Municipal alguna medida que corrija el perjuicio que este hecho ocasiona en nuestros ciudadanos?

SR. ALCALDE: Sí le responde la Concejala de Movilidad.

SR. ABED REGO: Sí, efectivamente la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes ha vuelto a tomar medidas de forma unilateral y sin mantener ningún tipo de diálogo previo con este Ayuntamiento, que vuelven a deteriorar obviamente la calidad de los servicios públicos del transporte en Rivas. Ya lo hizo reduciendo el transporte nocturno y no dando respuesta con los problemas de horario de Metro y ahora otra vuelta de tuerca, adelanta la entrada en vigor de los horarios de verano, lo que significa un aumento sustancial de los lapsos entre autobuses. Por nuestra parte, desde el Gobierno Municipal lo que hemos hecho es denunciar este hecho ante el Consorcio de forma inmediata y hemos exigido un diálogo entre ambas instituciones que frene el progresivo empeoramiento de estos servicios de carácter básico para la población en general. También hemos informado a la ciudadanía a través del Gabinete de Prensa de Comunicación del Ayuntamiento. Por otro lado lo que hemos hecho también es iniciar una evaluación de las actuales rutas de autobuses con los técnicos municipales y con agentes clave, como son el Comité de Empresa, vecinos y vecinas, usuarios de la red, etc. La idea es revisar los actuales itinerarios y tratar de hacer una propuesta que mejore sustancialmente el servicio pero sin aumentar los costes para el Ayuntamiento y los costes en general. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sra. Concejala. No hay más preguntas, finaliza el Pleno.

Y siendo las 14,55 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión.. Yo, como Secretaria, doy fe.

Una vez terminada la sesión se abre un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente al Pleno.

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente , con el visto bueno del Sr. Alcalde en Rivas-Vaciamadrid a 29 de julio de 2014.

Vº Bº

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

En funciones de Alcalde,
P.D. 4081/2014, de 25 de julio

Fdo. Francisco José García Corrales